



RESOLUCIÓN N° 976 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTA PARA IMPRESORA" – ID N° 463.346, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 07 de julio de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 02 de julio de 2025 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTA PARA IMPRESORA" - ID N° 463.346, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 38.809; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 460, de fecha 8 de abril de 2025, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTA PARA IMPRESORA" - ID N° 463.346, para el SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: *"...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorandum DOC N° 803, de fecha 03 de julio de 2025, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTA PARA IMPRESORA" - ID N° 463.346, de la siguiente manera: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), los ítems N° 1, 13, 14, 15, 25, 26 y 27, por la suma total de Gs. 266.460.000 (guaraníes doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil); DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., los ítems N° 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 20, 21, 22, 23 y 39, por la suma total de Gs. 304.005.000 (guaraníes trescientos cuatro millones cinco mil); OFFICE COMPU S.A., los ítems N° 6, 7, 12, 16, 18 y 24, por la suma total de Gs. 405.732.000 (guaraníes cuatrocientos cinco millones setecientos treinta y dos mil); PRINTEC S.A., los ítems N° 19, 28, 29, 34, 35, 36, 37, 38 y 40, por la suma total de Gs. 370.880.000 (guaraníes trescientos setenta millones ochocientos ochenta mil); TECHNOMA S.A.E.C.A., los ítems N° 30, 31, 32 y 33, por la suma total de Gs. 64.663.940 (guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta); SEGEL S.A., los ítems N° 41 y 42, por la suma total de Gs. 20.319.708 (guaraníes veinte millones trescientos diecinueve mil setecientos ocho). Así mismo se aclara que los ítems N° 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 20, 21, 22, 23 y 33 fueron disminuidos en las cantidades por razones de disponibilidad presupuestarias de conformidad al Artículo 85 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inciso a) No se presentaron.

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 976 .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SENOR JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTA PARA IMPRESORA" - ID N° 463.346, de la siguiente manera:
 - ❖ A la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, con RUC N° 80046953-4, los ítems N° 1, 13, 14, 15, 25, 26 y 27, por la suma total de Gs. 266.460.000 (guaraníes doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil).
 - ❖ A la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, los ítems N° 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 20, 21, 22, 23 y 39, por la suma total de Gs. 304.005.000 (guaraníes trescientos cuatro millones cinco mil).
 - ❖ A la firma **OFFICE COMPU S.A.**, RUC N° 80013316-1, los ítems N° 6, 7, 12, 16, 18 y 24, por la suma total de Gs. 405.732.000 (guaraníes cuatrocientos cinco millones setecientos treinta y dos mil).
 - ❖ A la firma **PRINTEC S.A.**, RUC N° 80018668-0, los ítems N° 19, 28, 29, 34, 35, 36, 37, 38 y 40, por la suma total de Gs. 370.880.000 (guaraníes trescientos setenta millones ochocientos ochenta mil).
 - ❖ A la firma **TECHNOMA S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80060858-5, los ítems N° 30, 31, 32 y 33, por la suma total de Gs. 64.663.940 (guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta).
 - ❖ A la firma **SEGEL S.A.**, RUC N° 80026570-0, los ítems N° 41 y 42, por la suma total de Gs. 20.319.708 (guaraníes veinte millones trescientos diecinueve mil setecientos ocho).
- 2° Disponer que la administración de los contratos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CINTA PARA IMPRESORA" - ID N° 463.346, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 916 .-

Operativa de Contrataciones; y del Sr. Fermín Alberto Torres Chamorro, funcionario de la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos.

- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente